



ORD. N° : 1001
ANT. : No hay.
MAT. : Informa respuesta a Oficio N° 95424 de
fecha 12/03/2025.
ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Temuco, 25 marzo 2025

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE : SR. JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

En relación a la información solicitada mediante Oficio N° 95424 de fecha 12 de marzo de 2025, respecto de la calle Nahuelbuta en el sector Pueblo Nuevo de Temuco, informo a Ud. que, esta calle, se divide en dos tramos:

1. Calle Nahuelbuta, entre Rudecindo Ortega y Avda. Costanera (de oriente a poniente).

Este tramo., corresponde a una calle bajo la administración de la Dirección de Vialidad del MOP, según consta en el decreto (exento) N°4586 de fecha 15/12/2011. La solicitud de mejoramiento de este tramo, debe ser derivada a ese Ministerio.

2. Calle Nahuelbuta, entre Rudecindo Ortega y Cerro Ñielol (de poniente a oriente).

Este tramo, corresponde a vialidad urbana de tuición de nuestro Servicio. Actualmente, se está ejecutando la pavimentación de parte de esta calle, entre calle Tacna y calle Penco, en una extensión de 75 m., a través del Programa de Pavimentación Participativa 33° Proceso año 2024. Respecto del mal estado de la calle en los otros tramos, actualmente no existe un proyecto en el Minvu que resuelva dicha situación. Su mejoramiento, debe ser canalizada a través de una iniciativa que presente la Municipalidad de Temuco, para su posterior ejecución por parte de este servicio, por lo que debe dirigirse primeramente a dicha entidad.

Saluda atentamente a Ud.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

GCN/MJS/LRS/SFB/MMO

Distribución

- SR. PROSECRETARIO CAMARA DE DIPUTADOS.
- DIRECCION
- DEPARTAMENTO TECNICO
- SECCION EJECUCION OBRAS VIALES Y URBANAS
- OFIFINA DE PARTES.



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 25-03-2025 16:06:54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1001 Timbre: ULCL5EBQFUEE4 En:
<https://validoc.minvu.cl>